

PAÑUELO DE INSTRUCCIÓN DEL SOLDADO DE CABALLERÍA DE 1882.

*Carlos Ruiz Lapresta. Coronel de Caballería y Licenciado en Geografía e Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (1997).

*Jesús Lorente Liarte, Doctor en Historia Moderna por la Universidad de Zaragoza (2012), Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de Zaragoza (1989) y Procurador de los Tribunales.

La época de la historia de España llamada '*Restauración Alfonsina*' supuso un intento de reforma nacional. Ello se trató de realizar no sólo a nivel político y económico sino también institucional, incluyéndose el Ejército. El tema de esta comunicación es la descripción de la pañoleta de Caballería de 1882, tanto en su forma como en su contenido. Elemento práctico integrado en el vestuario del jinete, mostraba de forma gráfica las distintas herramientas que disponía en su época el soldado de Caballería. Lo realizaba de una forma tan plástica y precisa que hasta el menos ilustrado de los reclutas era capaz de asumir los conocimientos castrenses que transmitía. La capacidad docente del pañuelo descrito no muestra menoscabo a su belleza plástica. Hemos aprovechado para exponer el armamento del Soldado de Caballería de finales del siglo XIX y su uniformidad. También destacamos su carácter anticipativo como elemento de gran valor entre los medios de apoyo a la enseñanza militar.

CAVALRY SOLDIER INSTRUCTION, 1882.

The time of Spanish history called '*Restoration Alfonsina*' was an attempt of national reform. This was done not only at a political and economic level but also at an

institutional level, including the Army. The theme of this communication is the description of the Cavalry scarf of 1882, both in form and content. A practical element integrated in the uniform of the rider, it graphically showed the different tools available at his time to the Cavalry soldier. He did it in such a plastic and precise way that even the less enlightened of the recruits was able to absorb the military knowledge it transmitted. The teaching ability of the handkerchief described does not detract from its plastic beauty. We have used to expose the armament of the Cavalry Soldier of the late nineteenth century and its uniformity. We also emphasize its anticipative character as an element of great value among the supporting available for military education.

I) Contexto Histórico. Cuando el Pañuelo de Caballería de 1882 vio la luz se vivían los últimos años del reinado de Alfonso XII. Era el tiempo de la *'Restauración'* y España estaba sumida en graves convulsiones políticas. Sin embargo el mundo militar era animoso con la victoria de la Guerra de África de 1860 (ALONSO, 1974). En efecto, en la sesión de las Cortes del 1º de octubre de 1859, el Presidente O'Donnell logró consenso para actuar en Marruecos. Buscaba devolver a España su esplendor de antaño, acomodándose a la línea de las grandes potencias europeas. El patriotismo caló en la conciencia española y, a pesar de la pervivencia de la Causa Carlista (SUÁREZ, 2006), se manifestó un gran sentimiento de unidad. El 22 de octubre de 1859 se declaró la guerra a Marruecos. O'Donnell, Jefe del Ejército Expedicionario, desembarcó en Ceuta y, el 1º de enero de 1860, avanzó alcanzando las victorias de los Castillejos, Tetuán (6 de febrero) y Wad Ras (27 de abril). A su regreso los Soldados españoles entraron triunfales en Madrid el 11 de mayo, siendo recibidos como héroes (MEDIIVILLA, 2017). A pesar de ello, la última etapa del reinado de Isabel II (1864-1868) fue de tal descomposición política (CAMBRONERO, 1972) que la crisis socio-económica condujo al presidente Luis González Bravo a la dictadura.

La ‘*Revolución Gloriosa*’ de 1868, destronó a Isabel II, quien en 1870 abdicó en su hijo Alfonso. Tras el ‘*Sexenio Democrático*’, el Gobierno Provisional (1868-1870) dio acceso al artificial reinado parlamentario de Amadeo I (1870-1873) y la convulsa I República (1873-1874) (SUÁREZ, 2006). En enero de 1874 el pronunciamiento del General Pavía abrió un nuevo período de gobiernos provisionales que concluyó el 29 de diciembre con la restauración tras el pronunciamiento del General Arsenio Martínez-Campos en Sagunto (Valencia). El Carlista Ramón Cabrera reconoció a Alfonso XII el 11 de febrero de 1875, finalizando el conflicto civil en 1876 (REGUEO, 1959). Un segundo frente fue la ‘*Guerra de los Diez Años*’ en Cuba que finó el 10 de febrero de 1878 con la ‘*Paz de Zanjón*’. Esta nueva etapa de estabilidad permitió la promulgación de la Constitución de 1876 de parlamentarismo liberal moderado (LORENTE, 2013). A la muerte de Alfonso XII (1885), se inició la Regencia de María Cristina en nombre del rey niño Alfonso XIII (ZÚÑIGA, 1989). Mateo Sagasta dio paso al acuerdo entre las dos principales fuerzas políticas del régimen, el Partido Liberal y el Conservador de Cánovas del Castillo, conocido como ‘*Pacto de El Pardo*’ que perfiló la fase histórica conocida como el ‘*Turnismo*’.

En 1893, 4.000 rifeños atacaron Melilla comenzando la ‘*Guerra de Margallo*’ (GUERRERO, 2003) que finó con la tregua del 5 de marzo de 1894 que restableció el delicado equilibrio del sector. Por otro lado, tras la pérdida de Cuba, Filipinas y Puerto Rico en 1898 (RUIZ, 2016), España intentó salir de su aislamiento participando en las nuevas alianzas europeas. En 1906, en la Conferencia de Algeciras (15 de enero-7 de abril), se consolidaron las posiciones hispano-francesas en Marruecos. En 1909, la hostilidad marroquí forzó una nueva Campaña en Melilla (RUIZ, 1921 p. 268) que situó a España al borde del desastre en varias ocasiones como la del mes de julio en el Barranco del Lobo.

Las catástrofes se evitaron con legendarios gestos de heroísmo como la carga del Teniente Coronel José Cavalcanti con un Escuadrón de Caballería del Regimiento nº 21 Alfonso XII, en el Hendok y las laderas de Tamsyut. Aunque Marruecos capituló el 16 de noviembre de 1910, otra crisis estalló el 24 de agosto de 1911, en la cuenca minera del Kert. Mientras, en la zona occidental, España ocupó Larache y Alcazarquivir (10 de junio de 1911). En 1912, por el Tratado del 14 de noviembre, Francia reconoció la soberanía española del norte de Marruecos, dividido en las Comandancias de Ceuta, Melilla y Larache (R.D. 27 de febrero de 1913). Al estallar la ‘*Gran Guerra*’ en 1914, el Norte de África se mantuvo en calma pues España fue neutral. Cuando terminó el conflicto el presidente Romanones intentó unir todos los sectores del Protectorado (ARAGÓN, coord., 2013) sin éxito. Sin embargo, España retomó la iniciativa el 13 de octubre de 1920 tomando la Ciudad Santa de Xauén.

II) Breve Historia del Pañuelo de Instrucción del Soldado de Caballería. Para mejorar la instrucción del Soldado, en el último cuarto del s. XIX se idearon pañuelos de instrucción que representaban gráficamente los aspectos básicos de su formación, haciéndole conocer la uniformidad, los diversos materiales, el armamento y la forma de utilizar todo lo que necesitaba para poder cumplir lo que de él se exigía; es el origen de lo que hoy se llama ‘*ayudas a la instrucción*’. Aunque la idea fue de origen francés, en la segunda mitad del s. XIX, con ocasión de la Guerra de África de 1860, tuvo gran difusión a la vez que la ‘*bandera de percha*’¹.

¹ La ‘Bandera de Percha’ fue establecida por la R.O. del 12 de diciembre de 1904 como reglamentaria en el Ejército Español. Sus medidas eran de 60x80 o de 75x90 cm. lucía los colores nacionales, el escudo real y el nombre de la Unidad. Se usaba como manta o para cubrir sus pertenencias depositadas sobre la percha de la camareta cuando no existían las taquillas en los pabellones. Era de tela tosca y, en campaña, se portaba en la mochila y podía servir para que la fuerza de retaguardia identificase a sus compañeros en avanzadilla o para señalar la toma de un objetivo. Si el Soldado moría en combate, era enterrado envuelto en ella como sudario.

El pañuelo objeto de nuestro estudio lo ideó el Oficial de Caballería José Chacón Lerdo de Tejada de la 11ª Promoción del Arma quien diseñó dos modelos con dimensiones similares a las de la ‘bandera de percha’. Tras ello, los registró en el gobierno civil de Madrid en patente de invención denominada “Pañuelo de instrucción para el Arma de Caballería” y “Pañuelo de instrucción para el Arma de Infantería”, según consta en el archivo de la Oficina Española de Patentes y Marcas (1826-1939) ². En instancia fechada el 15 de julio de 1882 expresaba que su objeto era difundir la enseñanza de todo lo que debe saber el Soldado mediante figuras y textos. El pañuelo se fabricó, pues está comprobada la existencia de varios ejemplares en manos de coleccionistas privados, pero al no abonarse la anualidad de 1884, por causas que desconocemos, la patente de invención caducó. De otros pañuelos similares, tenemos constancia de la existencia en el Museo Militar de Valencia de un pañuelo de instrucción militar del fusil Remington M-1871 que fue propiedad del Soldado Felipe de Tortajada superviviente de la Guerra de Cuba.



2 Ref. P-2.574 estampación sobre tela de varias clases de la instrucción del soldado de caballería con figuras y texto explicativo. José Chacón Lerdo de Tejada. 14/07/1882 concedida en 27 de octubre de ese año.

III) Descripción. Este pañuelo o *'fular'*, estaba confeccionado en tejido de algodón de color grancé y con sus dibujos en negro con fondo pardo lo que lo hacía muy sufrido al uso en campaña. El autor de los artísticos grabados fue J. Clapes. Podía utilizarse, al igual que la *'bandera de percha'*, como cobertor en el dormitorio, pero, además, llevándose plegado en el equipo del Soldado, servía de manual de instrucción en cualquier momento de reposo. En él se estamparon las distintas partes del caballo, montura, brida, cabezada de pesebre, cabezón, estribos, lanza, sable y carabina. Además, se describe la instrucción elemental del recluta, el manejo de la carabina, sable y lanza y las maniobras de los tiradores en guerrilla. También se describen las prendas mayores del vestuario, el armamento y el equipo del jinete y sus haberes. Se trata de una representación de la instrucción del reglamento de ejercicios y maniobras de la Caballería de 1850 así como del la Uniformidad para los cuerpos del arma de Caballería de 1880.

En el centro y dentro de un cuadrado está el caballo rodeado de las cincuenta y una partes en que se divide el animal para su estudio con detalles de la boca, ojos y cascos. En sus cuatro lados hay veinte viñetas con imágenes de los distintos institutos, húsares, cazadores, lanceros etc. Así como los uniformes, faenas y movimientos como limpiar el caballo, manera de sujetar al animal para proceder a su herraje; la posición del lancero a caballo, del cazador a caballo, los cuatro movimientos a caballo, ajusten riendas, prepárense para montar con sus tres movimientos reglamentarios. También se muestran dos vistas de la montura con detalles del pecho petral, el cincho, la baticola ³, el porta mosquetón y los estribos, la cabezada de pesebre y las bridas con los bocados.

³ Correa sujeta al fuste trasero de la silla que termina en un ojal donde entra el maslo de la cola y sirve para evitar que la montura se desplace hacia adelante.



4



Asimismo, están representadas las armas de la Caballería, a saber, la lanza modelo 1874 con su banderola de tela ligera con los colores nacionales; su coste era de 1,50 pesetas y su duración de seis años. El sable de Caballería modelo 1860 tenía coste de 17,25 pesetas y su duración atribuida de 12 años. La carabina Remington M-1871 con un coste de 50,89 pesetas y una duración de 25 años.

4 El primer proyecto de pañoleta era cuadrado, de tela común y estrenado en la campaña africana de 1860.

En sus lados, una serie de viñetas detallan las prendas de primera puesta, prendas mayores de vestuario, prendas mayores de montura, prendas mayores de armamento y la duración de las de vestuario. El coste y duración de las prendas mayores de armamento y montura, los haberes mensuales y diarios y la distribución del haber diario. Por último, rematando las cuatro esquinas se encuentran las prendas de cabeza empleadas en el Arma de Caballería: El casco de lancero, el chacó de cazador y del húsar, el sombrero para remonta y carreras y el ros para Academia, remontista y Dirección General (GARCÍA, J. 2012 pg. 75).

IV) El Armamento. El Sable, la Lanza y la Carabina. La reglamentación sobre las armas blancas del Ejército Español no se verificó de forma estricta (aun a pesar de los sucesivos intentos tras el advenimiento de la Dinastía Borbón tras la Guerra de Sucesión a comienzos del s. XVIII (SOTO; 1967, pp. 25-60) hasta las reformas militares de Manuel Godoy (LA PARRA, 2002) durante el reinado de Carlos IV. Posiblemente el primer ejemplo sea el sable de Oficial de la Caballería Ligera de 1803 establecido en el Reglamento de ese año: De una longitud 1.010 mm. y una anchura de 35 mm. lucía la inscripción “*No me saques sin Rason, no me envaines sin Honor*”. Su hoja es curva y ancha con lomo plano al interior y filo corrido en todo su exterior con vaceo centrado, próximo al lomo y contrafilo en la pala.

La vaina era de piel repujada con latón dorado. La guarnición igualmente manufacturada en latón era de ‘*estribo a la húngara*’ con aro protector sencillo pero robusto con una monterilla larga y ‘*galluelo*’ con prisma romboidal de resalte central. Su empuñadura de madera presentaba 9 espirales entretejidas con cordel de cáñamo, forrada con fina piel oscura. Todo ello era de inspiración francesa según la tendencia de la moda militar de la época.

Tras la Guerra de la Independencia Española contra Napoleón I (1808-1814) (GÓMEZ DE ARTECHE, 1875), en 1815 se adoptó un nuevo sable para la Caballería Ligera. Más curvo que el anterior, era, asimismo, un poco más corto y ancho con sus 845 x 30 mm. Su hoja ofrece un amplio vaceo hasta la pala con lomo plano al interior hasta sus 4/5^{os} y filo exterior. La guarnición era de latón con platillo base, *'galluelo'* y monterilla larga con una virola grabada con tres gavilanes. De inspiración germánica tras la adhesión de Fernando VII al Tratado de Viena (DÍAZ PLAJA, 1976), estaba forjada en Solingen y llevaba la marca de S&H (Schmitzler & Kirschbaum).

El advenimiento del *'Trienio Liberal'* determinó la aparición de una gran cantidad de sables no reglamentarios que dependían del gusto de su portador, muchos de la fábrica de Ibarzábal. Estos modelos fueron utilizados tanto por el ejército liberal como por el absolutista *'Ejército de la Fe'* de Bernardo Mozo de Rosales, Marqués de Mataflorida (ROURA, 1995). No será hasta la década de los 40' del s. XIX cuando se verifique una renovación y homogeneización del armamento blanco del Ejército Español. Entonces se adoptaron guarniciones de chapa de hierro de estilo prusiano, vainas de hierro y sables curvos o rectos, pero siempre de un sólo filo. Asimismo, se unificó su producción en la Fábrica Nacional de Armas de Toledo, abandonándose por completo la subcontratación en armerías privadas. Además, en 1854, se verificó la estandarización del uso en combate de las armas blancas de la Caballería, hecho constatado por el manual de esgrima de José Cucala y Bruño (CUCALA, 1854).

En esta línea, en 1.856 se produjeron varios prototipos de sable para la Caballería Ligera de estilo prusiano. Su éxito determinó la adopción del magnífico Modelo 1860. Su concepto innovador mostraba una guarnición de hierro con cazoleta completa y monterilla corrida con un pasador central de refuerzo cubierto con paletillas.

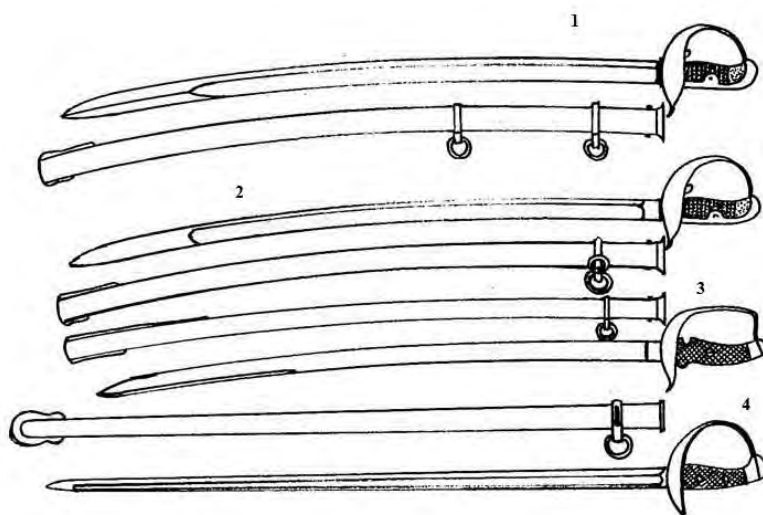
La hoja era curva y de bigotera corta, con un filo al exterior en toda su longitud y filo al interior en la punta donde forma una pala a dos mesas convergentes. Esta hoja presentaba un vaceo amplio, pero poco profundo en sus dos caras. La longitud de su hoja era de 860 mm., con una anchura 32 mm. y un grosor máximo de 8,5 mm. Su vaina era de hierro, con dos anillas de sujeción para el correaje y reducido batiente (PÉREZ, 2017). Este sable contó con dos versiones para los Oficiales de Caballería: Una del año 1.860 y otra del 1.878.

En 1.880, fue reemplazado por el M-1880. Este último era muy similar en su forma, aunque con la hoja aligerada y una sola anilla en la vaina. Aunque todos estos modelos fueron reemplazados por el Modelo 1.895, en la práctica prestaron servicio hasta la década de 1.920, debido a su gran fiabilidad.

El Modelo 1.895 incorporó innovaciones dirigidas a reducir su coste y facilitar la fabricación en serie. Presentaba cazoleta de hierro y empuñadura de cachas anatómicas de nogal sujetas con dos tornillos pasantes a una espiga y con pomo redondeado remachado en su extremo. La hoja era curva y sin vaceos, con bigotera con el sello de la Fábrica de Toledo. Su filo se prolongaba en todo el exterior y, en el interior, sólo en el último tercio. Con unas dimensiones de 821 x 28 mm., su vaina era de hierro con una anilla y un batiente muy largo. Su corto presupuesto de producción acarreó defectos centrados en una escasa resistencia al choque y cierta fragilidad que lo hizo impopular entre sus usuarios.

A comienzos del s. XX surgió la corriente que sostuvo que el uso más eficaz del sable de Caballería correspondía a la punta y no al filo, siendo la estocada el medio fundamental de enfrentarse con éxito tanto a la caballería contraria como la infantería.

Así, en España, el Marqués de Puerto Seguro, Luis Carvajal, a la sazón Capitán de Caballería, diseñó el anticipativo Modelo 1907 '*Puerto Seguro*'. El mismo presentaba una cazoleta completa de hierro reforzada con reborde, empuñadura de cachas de nogal sujetas mediante dos tornillos pasantes a la espiga y una monterilla sujeta mediante una perilla atornillada a su punta. Su hoja era recta con profundos vaceos, bigotera, filo corrido al exterior y lomo cuadrado al interior hasta el último tercio, donde presentaba un canal y una corta pala a dos filos. Sus dimensiones eran de 900 x 27 mm. Aunque su diseño y registro datan de 1907, su aprobación definitiva no se produjo hasta 1918, siendo producido en principio en Solingen (Alemania) bajo encargo y luego en la Fábrica de Toledo. Fue el último modelo español de sable adoptado para un cuerpo de tropa (BARCELÓ, 1976).



Evolución de los modelos 1860 (1), 1880 (2), 1895 (3) y 1907 (4).

En referencia a los cordones fiadores de los sables, los de tropa, que eran de pelo de cabra, se sustituyeron en R.O. de 25 de noviembre de 1876, (Colección Legislativa N° 879) por otros de cuero negro, aumentándose su duración.

Posteriormente, en el Reglamento de Uniformidad para los Cuerpos del Arma de Caballería de 1880, los cordones de sable de los Oficiales dejaron de ser rojos, para hacerse de cuero negro (GARCÍA, 1767).

Respecto a Lanza de Caballería M-1874 comenzaremos por remontarnos al origen del uso de tal arma portátil en el Ejército Español. Así, las experiencias asumidas en los campos de batalla europeos durante los ss. XVII y XVIII indujeron al tratadista y Coronel Español García Ramírez de Arellano a anotar en 1767 (GARCÍA, 1767): “*Un hombre a caballo armado de lanza, vale por muchos, y sólo se le pueden oponer las balas*”. Sin embargo, no será hasta la Guerra de la Independencia cuando comenzaron a organizarse de forma regular Regimientos de Lanceros siguiendo el modelo del enemigo napoleónico.

Pasada la contienda, la reglamentación de Fernando VII de 1815 las definió de la siguiente forma (RAMÓN, 1833):

“La lanza debe ser de una a tres varas de alta [entre 2.300 y 3.070 mm.], incluso el regatón y la moharra; esta ha de constar de una cuchilla como del largo de un palmo o poco más, hecha a la semejanza de las bayonetas de tres o cuatro filos, separados por medias cañas cóncavas; a la parte inferior de la cuchilla ha de haber una cruceta de hierro con corte por bajo, luego sigue el cabo o extremo de la cuchilla, que ha de estar hueco, del cual salen también dos piernas de hierro de una vara de largo [sobre 768 mm.], en los que se empalma el asta, introduciendo su punta en el cabo o extremo de la cuchilla, las piernas se sujetan a la lanza por tornillos que la aseguren bien, con el objeto de evitar que de un sablazo corten el asta; esta ha de ser de un grueso como de una pulgada y media de diámetro[34 mm.]”.

La madera del asta era de haya o avellano por su gran resistencia y flexibilidad. El regatón o contera debía ser liso para no embarazar el arma por accidente. También se afirmaba la utilidad de la banderola que, próxima a la punta, deberá lucir los colores del Regimiento. Se prosigue describiendo los complementos de la pieza:

“A la altura conveniente de la lanza habrá una correa cosida por sus extremos, llamada portalanza, que sirve para meterla en el brazo derecho, la que debe de estar fija en el asta, liada a ella con dos o tres vueltas, y clavada en el principio y fin de las vueltas. El portalanza proporciona que en las marchas y demás casos que se ha de permitir al lancero llevar la lanza con comodidad, la lleve con seguridad suspendida por la sangría del brazo derecho; sirve también para afianzarla más en el empuje, y para que la mano no se escurra por el asta en el caso de encontrar resistencia. En el estribo derecho debe ponerse un cilindro de baqueta, donde se introduce y apoya el regatón de la lanza, que se llamará portaregatón... tendrá más firmeza la lanza, no yéndose atrás ni adelante interín el jinete recobra su estribo”.

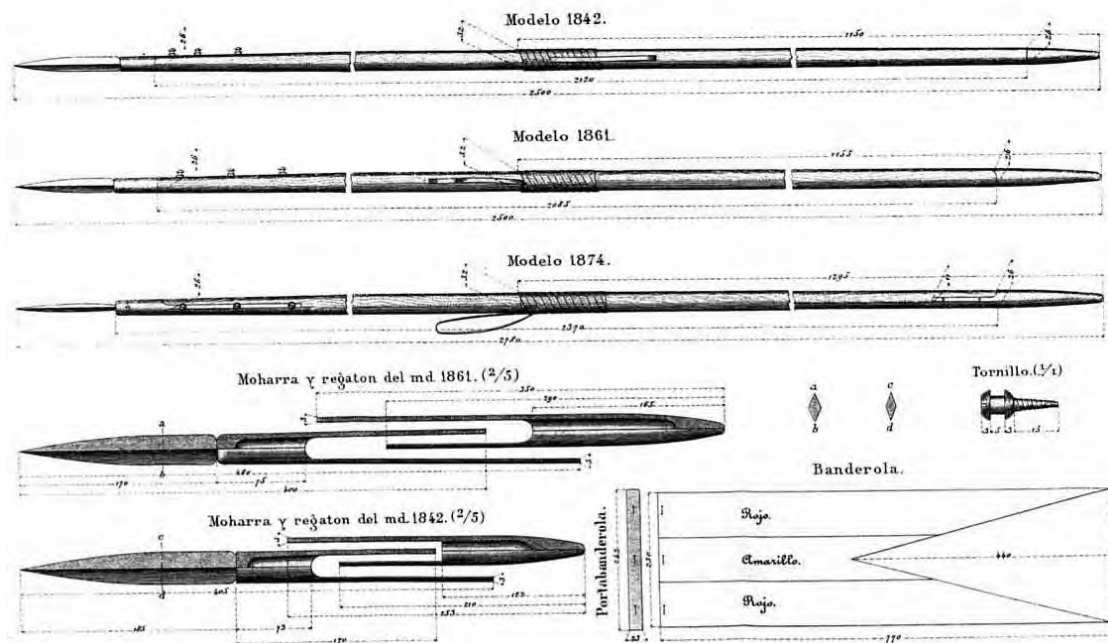
A la muerte de Fernando VII en 1833, las lanzas usadas por la Caballería Española seguían siendo variopintas con difusos modelos elaborados entre los años 1835 y 1840. En realidad, la lanza de la Caballería Española no se reglamentará hasta la R.O. de 1º de febrero de 1842 ⁵. La M-1842 con una longitud de 2.500 mm, y un peso de 1.775 g. con su cuchilla (185 x 23 mm) de doble filo en dos mesas y cubo cónico, tenía dos barretas de fijación al asta. El modelo fue mejorado en 1861 incrementando su peso hasta los 1.800 g. La cuchilla era más estilizada (170 x 25 mm) pero de la misma configuración.

El modelo descrito en el pañuelo 1882 es el M-1874: Una de sus más importantes aportaciones fue la ampliación de la longitud del asta, alcanzando la total del arma los 2.780 mm con un peso de 2.055 g. No se modificaron ni las moharras ni los regatones. A pesar de estar diseñada ya en 1874, no fue aprobada como reglamentaria hasta R.O. de 26 de abril de 1881. En cualquier caso, el modelo definitivo no fue aprobado hasta el año siguiente por R.O. de 21 de marzo, con una longitud total de 2.800 mm. Se produjeron 480 lanzas, 60 por cada uno de los 8 regimientos de su categoría. La pieza resultó fiable al máximo y gozó de gran reputación entre los Soldados de caballería.

5 -“Armas blancas de la Caballería de España”. En Separata de la Revista Técnica de Infantería y Caballería. Madrid, 1907.

LANZAS REGLAMENTARIAS.

Escala $\frac{1}{5}$.



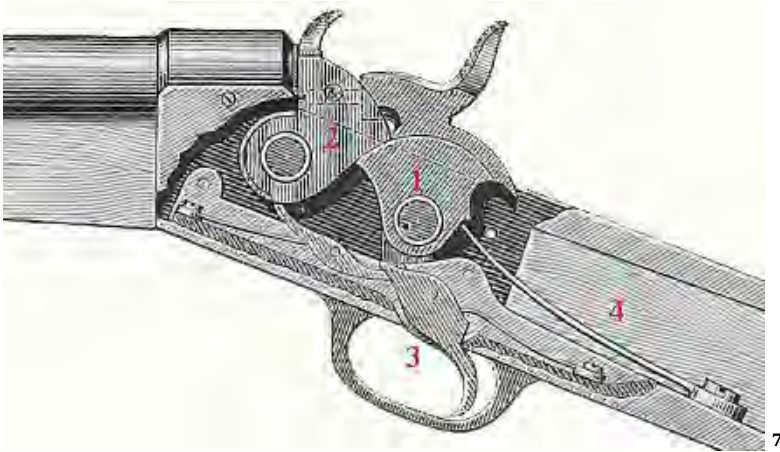
La R.O. de 25 de octubre de 1884 aprobó la lanza M-1884 que lucía una moharra y regatón con dos barretas para su fijación al asta. Ésta estaba manufacturada en maderas de majagua, avellano, castaño o fresno. Su longitud era de 2.806 mm y su peso 2.265 g. La R.O. de 21 de agosto de 1886 determinó su puesta a prueba sin éxito pues por R.O. de 2 de abril de 1888 sólo se asignó el modelo a los Regimientos de Lanceros de la Reina y de Farnesio, conservándose para el resto la M-1874, de incontestable fiabilidad. De hecho, la M-1874 no fue sustituida hasta la aprobación del M-1905 ⁶ por R.O. de 11 de septiembre de 1905.

⁶ La M-1905 tenía una longitud total de 3.000 mm y un peso de 2,250 Kg. Sus hierros eran suministrados por la firma alemana Rheinische Metallwaaren und Maschinenfabrick de Dusseldorf y montada en la Fábrica de Toledo.

-Fabricación de la Lanza M-1905 en Toledo. Memorial de Artillería, Serie V, T. V, Madrid, 1908.

Ésta fue el último modelo de la Caballería Ligera Española hasta la eliminación de lanza en 1931 (CALVO, 1980).

La Tercerola Remington Rolling Block, era un arma larga de retrocarga producida desde 1860 por la Compañía americana E. Remington & Sons. La gran robustez de su cerrojo resistía con facilidad la gran presión producida por las nuevas pólvoras sin humo. Dotada de un cierre basculante Rolling Block, su inventor fue Leonard Geiger quien, en 1863, patentó su sistema de retrocarga de un bloque que abría o cerraba el acceso a la recámara de un arma monotiro, pivotando con la aguja percutora. El martillo, situado detrás del bloque impedía la apertura del mismo al percutir el cartucho.



En 1866, España ya había asumido la retrocarga con el sistema Berdan, solución efímera pues, durante la III Guerra Carlista (1872-1876), el Remington fue el gran protagonista. Por R.O. de 24 de febrero de 1871, se adoptó este arma en dos versiones: El fusil para Infantería y la tercerola para la Caballería.

7 El cerrojo Remington era muy sólido y sencillo: 1) Martillo y retén de cerrojo. 2) cerrojo giratorio. 3) Gatillo. 4) Fleje tensor. 5) Cierre rotativo. 6) Cartucho. 7) Patilla de expulsión. * Ilustraciones Teresa Andrés, 2016-17.

Fue seleccionada en un concurso convocado por la Junta Facultativa de Artillería entre otras marcas como Wilson & Berdan o Martini-Henry. El Remington Español ⁸ estaba basado en el diseño original americano de 1865, pero con una longitud de 1.010 mm. y un peso de 2.300 gs. y en calibre 43 Spanish (11,15 x 57 Remington Español). Por R.O. de 26 de enero de 1875 se dispuso que el Remington fuese el único fusil del Ejército. Ello triplicó la velocidad de fuego, pasándose de 3 disparos/minuto a 9. y se incrementó su alcance a una distancia de 1.000 ms. En 1895, la fábrica de Oviedo cesó su producción, habiendo fabricado 350.000 fusiles y 50.000 tercerolas que lentamente fueron sustituidos por el magnífico Mauser M-1892 (R.D. de 30 de noviembre de 1892).

La herramienta descrita en el pañuelo 1882 es la Tercerola Remington M-1871 de cañón más corto que el fusil (963 mm. y un peso de 3.280 g.) y caña hasta algo menos de su mitad, estando desprovista de casquillo y dotada de una sola abrazadera con alza de escuadra con orificio.

Sobre el costado izquierdo del cajón de mecanismos, entre los dos pasadores que sirven de eje al bloque de cierre y al martillo, llevaba un gancho con dos anillas, pero también tiene dos anillas para el portaarma, una en la abrazadera y otra en la culata (SOPENA, 1978). La Dirección General de Artillería, a 18 de abril de 1884 ordenó cargar el cartucho, tanto para la tercerola como para el mosquetón con 4 gs. de pólvora de 0.3 a 0.7 mm de grano, rellenándose el espacio vacío en la vaina con un taco de corcho. El 22 de enero de 1886 se autorizó a cargarlos con 4.5 g. de pólvora ordinaria y por la de 11 de octubre de 1894, con 4.8 g. de la de 1 mm. Ello ofrecía una velocidad inicial del proyectil de plomo puro de 357 m/s (BARCELÓ, 2002).

⁸ Estas herramientas se elaboraron en la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo entre 1871 y 1893.

V) Uniformidad. Con el antecedente del Reglamento de Uniformidad establecido por Orden de 14 de agosto de 1869, que reformó someramente el viejo Reglamento de 24 de noviembre de 1856, tras la Primera República y al comienzo del reinado de Alfonso XII, se aprobó el Reglamento de Uniformidad del Arma de Caballería por R.O. del 11 de marzo de 1875 ([Colección Legislativa Nº. 166] GRAVALOS, 2001). El mismo, introdujo algunas variaciones surgidas de las experiencias de la última guerra en África (GRAVALOS, 2001). Asimismo, se introdujo la novedad de estimar la duración de la prenda y su costo. El último año del reinado de Alfonso XII, la R.O. de 27 de junio de 1885 (C.L. Nº 3) expuso la “*Cartilla de Uniformidad para el Arma de Caballería*” que describía detalladamente la uniformidad de las prendas establecidas en el Reglamento de 1875 y sus reglamentaciones subsiguientes. Por R.O. de 11 de junio de 1892, se aprobó un nuevo Reglamento de Uniformidad del Arma de Caballería.

Si nos atenemos al carácter práctico del ejercicio de la misión del Arma deberemos prestar atención al Reglamento para el Ejercicio y Maniobras de la Caballería de 1887. El mismo detalla las prendas que debe llevar puestas el Jinete y las que se deben llevar en los estuches de la montura. Las primeras son el chacó (tocado), pantalón, dolmán (chaquetilla), camisa, calzoncillos, pañuelo, ceñidor, guantes, zapatos, espuelas y morral de pan. Las segundas, las portadas en los estuches, eran dos camisas, dos calzoncillos, dos pañuelos, bolsa de aseo, dos toallas, cepillos para ropa y calzado, un par de zapatos, pantalón de lona y chaqueta de cuartel en la percha cuando lleve dolmán y puesta durante el servicio de cuartel. El gorro debía colocarse en la cartera izquierda del saco de cebada durante las marchas.

En relación a las prendas de cabeza, en Real Orden Circular (R.O.C.) de 29 de enero de 1876, (C.L. Nº 65) se reguló el tema.

Así, se estableció la gorra cuartelera que “*forrada de badana, de 14 cm. de altura en el centro del lado izquierdo y 13 cm. en el de la derecha, atendiendo a la pequeña inclinación que se le da a este lado al colocarla en la cabeza*”, estaba confeccionada en paño azul celeste, con vivos y borla de estambre rojo grancé. Los Jefes y Oficiales llevan los vivos y borla de seda rojos y las divisas de sus empleos. Por R.O.C. de 29 de enero de 1880 (C.L. N° 133), esta gorra cuartelera fue sustituida por el gorro redondo sin visera. De 7 cm. de altura e igual anchura la parte que abraza la cabeza como la tapa, era de color azul celeste con la franja roja ⁹.

Las ya referidas cuatro viñetas de texto del pañuelo M-1882 especifican las prendas del Soldado de Caballería.:

La calificadas como ‘*de primera puesta*’ se tratan de un pantalón de paño, una chaqueta, 3 camisas, un par de zapatos, un gorro, un ceñidor, 2 pares de guantes, 2 toallas, un morral de pan, 2 trabillas, una bota de vino, una bolsa de aseo, 4 tirillas y el cubre percha. Las ‘*prendas mayores*’ que se asignaron a los Cazadores son el capote, dolmán, Chacó, plumero, espuelas y forrajera. Para los Húsares el capote, dolmán, pelliza, chacó y plumero, espuelas, forrajera, faja y portapliegos. El armamento de los Cazadores se fijó en carabina, bandolera, cajón, sable correaje y cordón; para los Húsares también carabina, bandolera, cajón, sable, correaje y cordón y para los Lanceros la lanza, bandolera, sable correaje y cordón.

Asimismo, se especifican los costes y tiempo de amortización del equipo:

⁹ Dado que la gorra cuartelera, al carecer de visera, accidentalmente se portaba a menudo dejando hacia atrás o en sus costados el N° del Regimiento o la Cornetilla se determinó la supresión de los mismos en Circular de 13 de diciembre de 1887 (C.L. N° 63).

Pieza	Coste	Duración	Pieza	Coste	Duración
Casco	23,50 pts.	12 años.	Llorón	4 pts.	12 años.
Levita	25 pts.	2,5 años.	Capote	50 pts.	10 años.
Espuelas	3,35 pts.	12 años.	Correas	0,90 pts.	2 años.
Cordón	1,25 pts.	4 años.	Bandolera	16 pts.	12 años.
Clarín	37,50 pts.	8 años.	Chacó	12 pts.	6 años.
Forrajera	3 pts.	6 años.	Dolmán	30 pts.	3 años.
Plumero	1,25 pts.	6 años.	Pelliza	40 pts.	7 años.
Faja	10 pts.	12 años.	Portapliegos	7 pts.	8 años.

La R.O.C. del 1º de agosto de 1884 (C.L. N° 262) estableció la gorra visera como prenda de cabeza para Jefes y Oficiales. Su paño era azul celeste con vivos de estambre negro. En su frontal lucía una escarapela circular con los colores nacionales de 3 cms. de diámetro y sobrepuesta una presilla de 8 cordoncillos y botón con corneta en relieve, además de las divisas emplazadas bajo la escarapela. Su uso correspondía a actos que no fueran de servicio y en los acuartelamientos. En 1894, otras 2 Circulares modificaron los tocados: La R.O.C. de 10 de octubre (C.L. N° 195) sustituyó la gorra 1884 por la gorra de plato para Jefes y Oficiales. Confeccionada en paño azul, la parte cilíndrica y los adornos del soutache son del color de los vivos, y los emblemas bordados de canutillo de plata. Por R.O.C. de 12 de octubre de 1894 (C.L. N° 283), el tocado de Dragones, Lanceros y Cazadores, fue sustituido por otro igual al anterior pero de paño azul. En el tocado de Jefes y Oficiales se sustituyó el vivo inferior por las divisas de empleo.

Siguiendo la R.O. de 10 de octubre de 1908 (C.L. N° 195) los Jefes y Oficiales adoptaron la gorra de plato para actos de servicio no festivos ni de gala.

Durante la Campaña de Melilla de 1909 se adoptó el Salacot blanco británico '*Wolseley*'. Un segundo modelo de salacot fue recibido por R.O. de 11 de mayo de 1910. El tercer modelo fue adquirido en julio de 1913 (GRAVALOS, 2000) a la marca marsellesa '*Bartolini et fils*'. Caro, incómodo y malo, cayó en desuso a partir de 1917, siendo sustituido en 1920 por el sombrero '*chambergo*'. Para terminar, por la R.O. de 21 de Julio de 1922, el chacó fue reemplazado para los Cazadores por el casco de pincho.

Por R.O.C. de 31 de Julio de 1882 (C.L. N° 318), el clásico dolmán fue sustituido para los Cazadores por la chaqueta '*adormanada*' de abundante cordonadura negra. En referencia al conjunto del Arma, la R.O. de 23 de febrero de 1885 (C.L. N° 82) designó el dolmán azul celeste, con faldones sin vuelo abiertos en vertical en los costados. Llevaba en el pecho tres hileras de 5 botones metálicos blancos grandes con corneta en relieve y uno en las mangas. En el mismo metal se lucía el numeral regimental a ambos lados del cuello. El pecho estaba adornado con cordones negros en 5 alamares paralelos y horizontales. Portaba 2 bolsillos diagonales en sus lados en la parte anterior de los faldones y en la posterior 2 pliegues de trencilla de estambre negra. El cuello, abierto y sesgado, lucía un vivo azul celeste. Las bocamangas eran encarnadas. Por R.O.C. de 10 de Julio de 1897 (C.L. N° 187), se adoptó para la Tropa la guerrera sin trencilla en el cuello y con una sola hilera de 7 botones centrales y bocamanga de 10 cms.

La R.O.C. de 2 de abril de 1883 (C.L. N° 96) autorizó para los actos a pie el uso del pantalón liso para Jefes y Oficiales con la bota sobrepuesta al mismo. La R.O.C. de 28 de Julio de 1894 (C.L. N° 226) sustituyó el pantalón rojo por otro azul con doble franja de color blanco y la Circular de 31 de Julio de 1882 (C.L. N° 318), estableció que la polaina cosida al pantalón empleada por Jefes y Oficiales fuese sustituida por la bota-polaina ('*sobrebota*').

En lo que respecta a los distintivos de mando, por R.D. de 25 de septiembre de 1884 (C.L. N° 325) se aprobó el nuevo Reglamento de Divisas Militares, distinguiéndose del de 1860 en que los galones de los Jefes pasaron de medir 10 a 12 mm de ancho y los galones de los Oficiales pasaron a ser trencillas de 6 mm cosidas en ángulo en la bocamanga. Esta evolución de las divisas alcanzó su culminación por Circular de 10 de octubre de 1908 (C.L. N° 196).

Para concluir, en 1908, se declaró reglamentario para todos los Cuerpos y Armas del Ejército Español el Uniforme de Campaña y Maniobras (R.O.C. de octubre C.L. N° 197), compuesto de ros, guerrera, capote, pantalón, polainas, calzado, sable Puerto Seguro y guantes. Al año siguiente, se aprobó el Reglamento de Uniformidad del Arma de Caballería (R.O.C. de 24 de agosto de 1909 C.L. núm. 158). De forma consecuente, en 1914, se adoptó de forma definitiva y global el uniforme de tela de color kaki. Para Jefes y Oficiales estaba compuesto por la guerrera, el pantalón, polainas, gorra de plato y corbata, y para la tropa, por guerrera, pantalón y polainas (R.O. Circular de 30 de junio de 1906 C.L. N° 111). En 1920 se establecieron las reglas necesarias para dotar al Ejército del primer Uniforme Único (R.O.C. de 19 de abril de 1920 C.L. N° 42). con la pretensión de dotar a todas las Fuerzas Armadas Españolas con una uniformidad básica idéntica, reduciéndose los costes de adquisición y elaboración. Se trataba de utilizar un uniforme sufrido, cómodo y poco visible para la vida en campaña; a la vez debería ser de fácil mantenimiento, reposición y distribución. Sin embargo, dadas las grandes dificultades de ejecución del proyecto, la Orden quedó sin efecto a los dos meses de su aparición (R.O.C. de 18 de junio de 1920 C.L. núm. 307). Lo que aconteció después es ya otra historia meritoria de un trabajo más amplio que el que las páginas aquí asignadas nos permiten.

VI) La Instrucción. La Lanza, la Carabina y el Sable. Si tenemos en cuenta que el Soldado es el elemento principal del combate debemos convenir que la instrucción militar debe ser rigurosa. Para el correcto empleo de un arma, sea cual fuere, hay que adquirir destreza en su manejo. Concretamente, para la instrucción del Soldado con la lanza, es decir, para que el soldado adquiriera una habilidad física y mental que suponga una garantía de éxito en el combate, se lleva a cabo un desarrollo de la habilidad por imitación. La repetición es un método de aprendizaje natural, reiterar muchas veces agiliza las tareas. Por todo esto la instrucción del lancero se planteaba en cinco lecciones. La primera fase trataba de la posición del lancero a pie. Esta instrucción se llevaba a cabo inicialmente pie a tierra no realizándose a caballo hasta que el Soldado tuviera la soltura suficiente en el manejo de la lanza de forma, que el caballo no resultara herido ni maltratado. Mientras el Lancero estaba realizando la instrucción pie a tierra, no introducía el brazo en el portalanza y no llevaba el sable pendiente de su tirante hasta que no hubiera avanzado en la instrucción, concretamente hasta que dominara lo prescrito en la lección quinta de las cinco que la componían; cuando esta lección se superaba también portaba además del sable, el casco y la cartuchera (CUCALA, 1854).

En la primera lección se practicaba la posición del lancero a pie, descansan y tercién. En la segunda los movimientos que se aprendían eran el de presenten, rindan y tercién. La tercera lección comenzaba con descansan lanzas, a tierra lanzas, levanten lanzas, tercién, a discreción lanza y revista de lanza. En la siguiente se practicaba el manejo de la lanza contra caballería empezando por prevengan, enristren y las lanzadas a derecha e izquierda con los respectivos quites continuando con la protección de la circunferencia del caballo y terminando con afiencen lanzas. La quinta lección se trataba del uso de la lanza contra la infantería con lanzadas a tierra por la derecha y la izquierda y quites.

La instrucción con la carabina Remington era similar a la que se realiza actualmente con el fusil HK G36 salvando las diferencias que exigen las muy distintas características de cada arma. Para llevar a cabo la instrucción el reglamento expone que se hará individualmente o en grupos reducidos de cuatro jinetes como máximo y cuando se hubiera adquirido soltura en los tiempos de que se componía el manejo del arma se realizaba por unidades tipo pelotón, sección o escuadrón. Detalla el reglamento la uniformidad que se tendrá en los ejercicios de instrucción no portando el sable hasta que no finalizara la instrucción completa de la carabina. Superada esta, se realizaba la instrucción con carabina y sable (BAVADO, 1861).

Para la instrucción en el manejo del sable, el Soldado vestía el uniforme de cuartel con la vaina cogida en la mano izquierda por entre las dos anillas. Cuando superaba la lección cuarta ya podía portar el chacó o el casco y cuando efectuaba la totalidad de los movimientos, los ejecutará con la coraza puesta, en el caso de los coraceros, y con la carabina enganchada los cazadores (MELERO, 1860).

La instrucción de sable se llevaba a cabo con los soldados dispuestos en una sola fila con intervalos entre sí de cuatro pasos. El instructor ponía especial atención en que no se empleara demasiada fuerza en la ejecución de los movimientos para lograr que la muñeca obtuviera soltura y flexibilidad. También era necesario vigilar que el soldado no se inclinara demasiado hacia adelante cuando estaba a caballo para no perder el asiento en la silla. Otro aspecto a vigilar especialmente era que los cortes a retaguardia no pasaran demasiado cerca del caballo, así como dirigir siempre el corte al frente del ataque para no herir ni la cabeza ni cadera del caballo ni tampoco las rodillas del jinete. Las cuchilladas debían dirigirse de manera que el sable hiriera al corte del filo y nunca sobre el plano.

Al igual que sucedía con las otras armas, la instrucción a caballo comenzaba cuando se habían superado todos los movimientos pie a tierra. Las lecciones del manejo del sable eran cinco: Lección 1ª: Saquen sable, en su lugar descanso, envainen.

Lección 2ª: Presenten sable, rindan sable, al hombro, a la funerala y revista de sable.

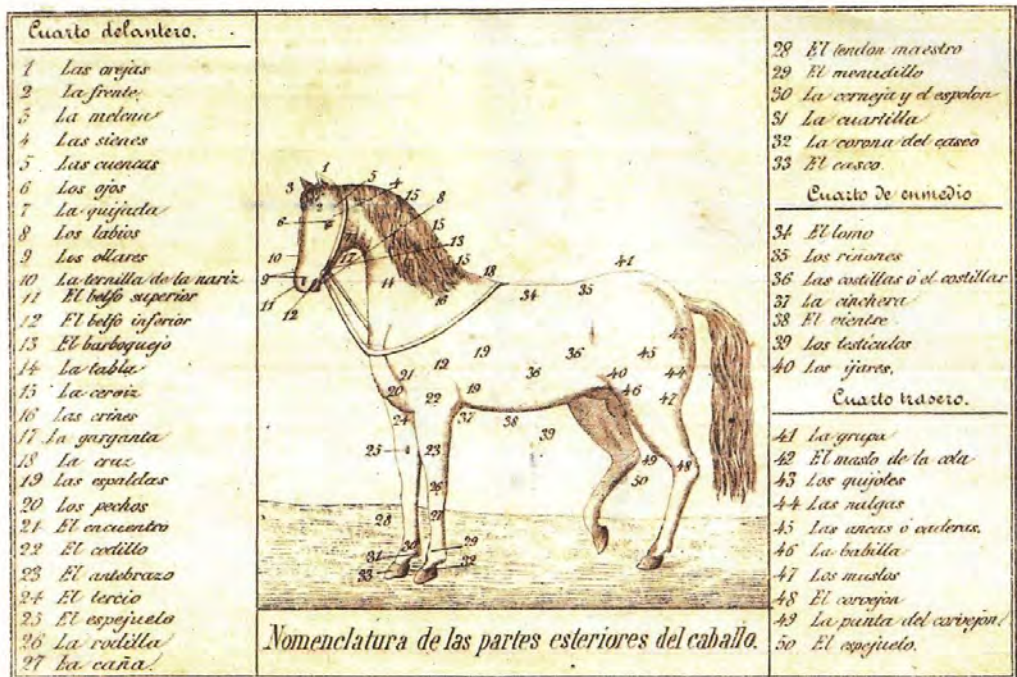
Lección 3ª: Manejo del sable contra caballería 1ª División: En guardia, corte 1º, protejan cabeza, corte 2, corte 3, protejan la izquierda, corte 4, protejan la derecha, corte 5, corte 6, a la izquierda en guardia, al costado derecho protejan la izquierda, al costado derecho protejan la derecha, corte a retaguardia, al frente molinete, al hombro sable.

Lección 4ª: Manejo del sable contra caballería, 2ª División: Estocada al frente, quite de la estocada en tercia, quite de la estocada en cuarta, estocada a la izquierda, a la izquierda quite de la estocada en cuarta, estocada a la derecha, a la derecha quite de la estocada en tercia, estocada a retaguardia por la derecha, quite a retaguardia por la derecha, estocada a retaguardia por la izquierda, quite a retaguardia por la izquierda.

Lección 5ª: Manejo del sable contra infantería, 3ª Div: En guardia, corte 1º, estocada a la izquierda, quite a la izquierda contra infantería, corte 2, estocada a la derecha, quite a la derecha contra infantería, corte 3, corte 4, al hombro, al frente molinete.

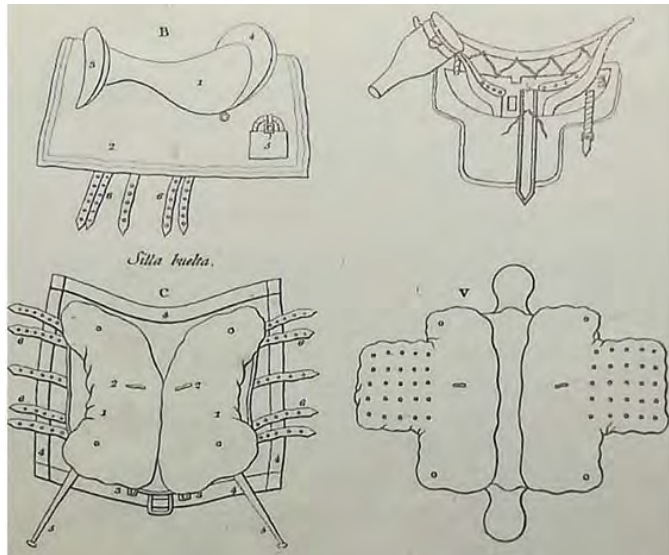
VIII) El Caballo y la Montura. El Caballo, es un mamífero de la familia de los Équidos. Dado que pueden realizar diferentes tipos de marcha cuando caminan o corren son fáciles de adiestrar tanto en marcha simétrica, en la cual los intervalos entre cada contacto de las patas con el suelo son idénticos y la marcha asimétrica, donde los intervalos no son iguales (BERNER, 1990).

Ya hemos visto que el caballo es descrito precisamente como fondo temático en el pañuelo de instrucción de 1882 detallando todas sus partes.



La primera reglamentación que describe la silla de montar se remonta al 'Reglamento para el Ejercicio y Maniobras de la Caballería' del año 1825. En su Título III 'Del equipo de la Caballería de línea y dragones, y ligera' se detalla la composición de la silla de la Caballería de Línea y dragones por un lado y la de húsares y cazadores, denominada a la 'húngara', por otro. El relato de la composición de los elementos de la silla es minucioso y se acompaña de láminas que ilustran a la perfección los diferentes componentes de la misma. Así podemos ver el casco de la silla, cuya parte anterior se denomina fuste delantero, y es de madera estando reforzado por dos chapas metálicas en sus partes superior e inferior.

La parte posterior del casco es el fuste trasero, también de madera y reforzado con una chapa de hierro; ambos fustes están unidos con dos barras de madera, una a cada lado, denominándose la izquierda, barra del lado de montar.



10

Estando unidos los fustes de esta manera, dan forma a la silla proporcionándole su asiento sobre el caballo. Para evitar que la silla se desplace hacia delante se dispone del borrén delantero que es una pieza de madera encolada y empalmada al fuste; junto con el borrén trasero, que evita lo propio hacia atrás, el jinete ocupa su puesto justo en el medio. Dos cinchas clavadas de fuste a fuste y de barra a barra y sirven para contener el peso del jinete.

En 1850, con Isabel II, apareció un nuevo reglamento para el Ejercicio y Maniobras de la Caballería que superó al anterior e introdujo un nuevo modelo de silla.

10 Modelos de montura del Reglamento de 1825. A la izquierda silla de Caballería de Línea y dragones; a la derecha montura de la caballería Ligera, Húsares y Cazadores (a la 'Húngara').

En él se estableció el orden de colocación de las prendas de toda clase, disponiendo las que van sobre el hombre y las que se portan en la maleta detallando su orden y colocación dentro de ella de forma prolija.

No afecta al pañuelo objeto del estudio los trabajos de la comisión de estudio que se constituyó en 1884 para estudiar el cambio de modelo de montura y equipo empleado por la Caballería que, tras diversas pruebas de diferentes modelos, llevó a la aprobación por R.O. de 20 de diciembre de 1886, de un nuevo modelo de montura y equipo, realizada en color avellana y hebillaje niquelado con una vida reglamentaria de 12 años. Si comparamos la relación de elementos que componen la montura de guerra y los que describe el Reglamento de Ejercicios y Maniobras del Arma de 1850 con la expuesta por la Junta Organizadora del Arma en 1886 encontramos que en la silla de la segunda composición se incluyen los estribos que no figuraban en el reglamento de 1850. Además, el bridón es sustituido por el filete; el equipo de silla se ve mejorado con la inclusión de la funda del capote, el tapafunda del capote y el saco de cebada, en tanto que la cañonera izquierda y derecha es reemplazada por los estuches de equipo. En lo referente a los efectos menores se añaden en 1886 la manta, el cinchuelo, el saco de paja y el morral de pienso. El portaarmas se mejoró con los repuestos de munición.

IX) Conclusiones. 1) El pañuelo de Instrucción del Soldado de Caballería de 1882 fue altamente anticipativo y práctico en referencia a la formación técnica del Combatiente.

2) Elemento práctico integrado en el vestuario del jinete, mostraba en sus componentes de imagen las herramientas del soldado de caballería de reemplazo. Es más, lo realizaba de una forma tan sincrética, plástica y precisa que hasta el menos ilustrado recluta era capaz de asumir los conocimientos castrenses que transmitía.

3) Su capacidad docente no menoscaba su belleza plástica: Una combinación sobria de colores se armoniza con sencillas imágenes de los fundamentales elementos de apoyo al jinete.

4) La exposición del armamento del Soldado de Caballería del momento (sable M-1860, lanza M-1874 y la carabina Remington 'Rolling Block' M-1871 de 11 mm.) es muy didáctica.

5) Se describe con exactitud de la uniformidad del Jinete Español del momento.

6) Expone con detalle tanto de la montura como el caballo, columna primordial de la Caballería Clásica.

7) En definitiva, aporta al Soldado de Caballería los conocimientos básicos sobre su vestuario, montura, armamento y equipo según R.O. de 5 de julio de 1880.

X) Bibliografía.

* ALBI, J & STAMPA, L. (1985) *Campañas de la Caballería Española en el Siglo XIX*. Servicio Histórico Militar, Madrid.

* ALONSO, J. R. (1974) *Historia Política del Ejército Español*. Editorial Nacional, Madrid.

* ARAGÓN, M. director. (2013). *El Protectorado Español en Marruecos: La Historia Trascendida*. Iberdrola, Bilbao.

* BARCELÓ RUBÍ, B. (2002) *Armamento Portátil en España (1784-1939)*. San Martín, Madrid.

- * BARÓ, F. (coord.) (2004) AA.VV. *Zaragoza y Castillejos, una Relación Centenaria*. IFC, Zaragoza.
- * BAVADO, F. (1861) *Historia del Ejército Español. Armas, Uniformes, Sistemas de Combate, Instituciones Organización del Mismo*. Manuel Soler Ed., Madrid.
- * BERNER, ENZO (1990). *El Caballo: Cría y Manejo*. Mundi-Prensa. Madrid.
- * CALVÓ, J. L. (1980) *Armas Blancas para Tropa en la Caballería Española*. El Cid, Madrid.
- * CAMBRONERO, C. (1972) *Isabel II*. Círculo de Amigos de la Historia. Madrid.
- * CUCALA y BRUÑO, J. (1854) *Tratado de Esgrima. Comprende: La esgrima del florete. Tres guardias de sable de infantería. Tres divisiones del de caballería. Dos divisiones de ataque y defensa. Tres divisiones de lanza. Una división de ataque y defensa lanza contra sable y otra sable*. Imprenta de Julián Peña, Madrid.
- * DESCONOCIDO. “Armas blancas de la Caballería de España”. En *Separata de la Revista Técnica de Infantería y Caballería*. Madrid, 1907.
- * DESCONOCIDO. (1825) *Prontuario o Breve Instrucción de la Táctica Militar de la Caballería*. Ed. Martínez Dávila, Madrid.
- * DESCONOCIDO (1908) “Fabricación de la Lanza M-1905 en Toledo”. En *Memorial de Artillería, Serie V, T. V*, Madrid.
- * DÍAZ PLAJA, F. (1996) *Fernando VII*. Planeta, Barcelona.
- * GARCÍA RAMÍREZ DE ARELLANO. (1767) *Instrucción Metódica y Elemental para la Táctica, Manejo y Disciplina de la Cavallería y Dragones Presentada al Rey con Examen y Aprobación de la Junta de Ordenanzas*. Madrid.
- * GARCÍA, J. (2012) “Pañuelo de Instrucción del Soldado de Caballería”. En *El Rincón del Lacero*. Volumen 1. pp. 75 y 76.
- * GÓMEZ DE ARTECHE Y MORO, J. (1875) *Guerra de la Independencia. Historia Militar de España de 1808 a 1814*. Imprenta del Depósito de Guerra, Madrid.

- * GRÁVALOS, L. & VELA, F. (2001) *La Caballería Española, Reinado de Alfonso XII, 1875-1885*. Almena, Madrid.
- * GUERRERO, J. M. (2003) *El Ejército Español en Ultramar y África (1850-1925)*. Acción Press, Madrid.
- * LA PARRA, E. (2002) *Manuel Godoy: La Aventura del Poder*. Tusquets, Barcelona.
- * MEDIAVILLA, L. (2017) *El Sueño Africano*. Hoplón, Zaragoza [en prensa].
- * MELERO, A. (1880) *Manual de Esgrima de Sable y Lanza para el Arma de Caballería y Sable de Infantería*. Madrid.
- * REGUERO, J.E. (1959) *Alfonso XII*. GP. Madrid.
- * ROURA, L. & MORAL, J. & GIL, A. (1995) *El Trienio Liberal*. Historia 16. Madrid.
- * RUIZ, V. (1994) *España en el Rif (1908-1921)*. Archivo Municipal de Melilla.
- * RUIZ C. & LORENTE, J. (2016) *Cuba y Filipinas. La Guerra que no se Podía Ganar y que Jamás se Tenía que Haber Perdido*. EAS, Alicante.
- * SALAS, R. (1833) *Prontuario de Artillería*. Ed. Aguado, Madrid.
- * SOPENA, J. (1978) *Historia del Armamento Español*. T. I., Barcelona.
- * SOTO Y MONTES, J, “Reseña Histórica de la Caballería Española (Hasta el siglo XIX)”. En *Revista de Historia Militar*, N° 24, 1968. pp. 25-60.
- * SUÁREZ, M. (2006) *La España Liberal (1868-1917). Política y Sociedad*. Síntesis, Madrid.
- * ZÚÑIGA, Á. (1989) *Alfonso XIII*. GP, Madrid.